



DOCUMENTO DIGITAL

Cumple con los requisitos
de la Ley N° 18.600

N° 3948

C/1646/2025

Montevideo, 19 de diciembre de 2025

Señor Director de la Oficina de Planeamiento y
Presupuesto,
economista Rodrigo Arim.

Tengo el agrado de dirigirme al señor Director a fin de remitir
adjunto, al amparo de lo dispuesto por el artículo 17 de la Ley N° 16.134, de 24 de
setiembre de 1990, y a lo consignado por la Ley N° 17.673, de 21 de julio de 2003, el
pedido de informe presentado por el Representante Nacional Conrado Rodríguez.

Saludo al señor Director con mi mayor consideración.

ESTE DOCUMENTO CONTIENE FIRMAS ELECTRÓNICAS AVANZADAS DE:

LIC. SEBASTIÁN VALDOMIR - Presidente
VIRGINIA ORTIZ - Secretaria

Escanee el código QR para acceder al original digital firmado

PARTICULAR

Montevideo, 19 de Diciembre de 2025.

Señor Presidente de la Cámara de Representantes.

Sebastián Valdomir.

Presente:

De mi mayor consideración:

Al amparo de lo establecido por el artículo 17 de la ley 16.134, de 24 de setiembre de 1990 y concordantes, solicito se curse a la **Oficina de Planeamiento y Presupuesto** (Presidencia de la República), con destino al **Instituto Nacional de Estadística (INE)**, el siguiente pedido de informe:

Según los últimos relevamientos internacionales, Uruguay ocupa el tercer lugar a nivel mundial en tasas de suicidio, constituyendo un grave problema de salud pública y social.

De acuerdo a los datos disponibles, aproximadamente el 75% de las personas que se quitan la vida son hombres, lo cual evidencia un patrón que requiere estudio y atención urgente.

A los efectos de contar con información oficial, precisa y actualizada que permita el abordaje institucional de esta problemática desde una perspectiva integral, resulta necesario solicitar los siguientes datos:

1) Sírvasse remitir un informe detallado y actualizado que contenga:

- a) Las tasas de suicidio en Uruguay en los últimos cinco años, discriminadas por sexo, edad, departamento y año.

2.
c

b) Indicadores comparativos internacionales que ubiquen a Uruguay en el ranking mundial actual.

c) Los estudios o relevamientos realizados por el Instituto sobre factores socioeconómicos o culturales vinculados a las estadísticas de suicidio en nuestro país.

2) Cualquier información conexa o complementaria que se entienda relevante, a los efectos de contar con información actualizada sobre esta temática.

Sin otro particular, lo saludo a Ud. atte,



Dr. Conrado Rodríguez

Representante Nacional

CÁMARA DE REPRESENTANTES DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE RECIBIDO	
FECHA 19/12/25.	CARPETA Nº 1646/25.
HORA 17:05.	ASUNTO Nº 3980.
FUNCIONARIO <i>ref.</i>	

CÁMARA DE REPRESENTANTES
19/12/25
1646/25
17:05
19 de diciembre de 2025